

[ACD., *Gobierno Interior*, Leg. 2, exp. 2²⁶]

Señor:

Jose Nuñez Blanco Vecino de esta Corte a VM respetuosamente hace presente: que tan luego como enpezo la guerra ultima contra el tirano abandono su casa, y familia, emigro a Galicia a defender la justa causa de la Nacion, donde fué uno de los primeros que conmovieron a la Provincia de Orense animaron y juntaron una porcion considerable de paisanos y soldados a cuya cabeza hostilizo valerosa y constantemente a las tropas Francesas en muchas sangrientas ocasiones, q^e le hicieron acrehedor à que la Junta de aquella Provincia le nombrase, y nonbro Capitan de Alarma segun resulta del Despacho, que se le espidio del Testimonio, que presenta, con cuyos documentos instruyo sus anteriores escritos pretendiendo varias vacantes analogas a sus servicios y sacrificios prestados durante la Guerra y otros tantos merecieron favorables decretos Reales en 25 de Enero de 1815, en 17 de Marzo de 1816 dirigidos a que se le colocase de Portero del Almirantazgo en su R^l Casa de mozo ordinario, lo q^e hasta el presente no se ha verificado, sin embargo de que ha reproducido en tiempo oportuno sus anteriores recursos, y ha espuesto ademas, que ha contribuido quatro años de merito sin sueldo, y dos con un real diario de mozo del Consejo de Castilla, y que se encuentra angustiado a resultas de tener en la conpañia de cinco Gremios Mayores de Mad^d un Capital y reditos mas 55 mil reales que inpuso su Muger segun resulta de la escritura y no poder cobrar desde el principio de la Guerra, y haverse saqueado la Casa de sus pobres padres: en esta atencion

A V.M. Sup^a que habiendo en consideracion sus distinguidos servicios y visibles trabajos, se digne concederle una plaza de Mozo de Oficio que se establece en el Salon de Cortes, por ser con arreglo a justicia, y cuya gracia espera de V.M. Madrid 12 de Junio 1820.

Señor A L. R. P. de V.M. [*firma y rúbrica*] Jose Nuñez Blanco.